



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 069 723**

(21) Número de solicitud: **U 200900314**

(51) Int. Cl.:

F21V 1/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **19.02.2009**

(71) Solicitante/s: **Sergio Beltrán Bel**
c/ Joan de Peguera, 90 Bajos
08026 Barcelona, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.05.2009**

(72) Inventor/es: **Beltrán Bel, Sergio**

(74) Agente: **Urizar Anasagasti, Jesús María**

(54) Título: **Pantalla para lámpara decorativa.**

ES 1 069 723 U

DESCRIPCIÓN

Pantalla para lámpara decorativa.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una pantalla para lámpara decorativa que presenta unas propiedades estructurales de opacidad y diafanidad tales que permiten la conformación de formas y diseños decorativos mediante la luz de la fuente luminosa interior que pasa a su través.

Antecedentes de la invención

En la actualidad las lámparas comprenden al menos un panel lateral para su disposición delante o alrededor de una fuente luminosa, de forma que por las zonas en las que el panel no está presente se proyecta al exterior la luz producida directamente y si el panel es lo suficientemente translúcido también deja pasar más o menos luz a su través, que es tamizada según el material.

En muchos casos los fabricantes buscan que las lámparas presenten un aspecto decorativo, ya sea para su montaje en pared, con pie, colgada del techo o de sobremesa, por ejemplo, pintando las pantallas de colores e incluso dibujando diseños distintos, tales como motivos ornamentales, figuras geométricas y otros. En el caso de que el material con el que está realizada la pantalla sea lo suficientemente translúcido y las pinturas utilizadas sean opacas la luz que atraviesa la pantalla puede proyectar formas decorativas y atractivas.

En otros casos las pantallas están constituidas por paneles laterales, planos o curvos, de un material opaco, por lo que la luz solo sale por las aberturas superiores que suelen presentar.

Descripción de la invención

La pantalla para lámpara decorativa, objeto de esta invención, presenta unas particularidades técnicas destinadas a ofrecer un aspecto estético sorprendente mediante la utilización de la luz interior para la proyección de formas y diseños resaltados en su superficie.

Según la invención, dichos paneles laterales comprenden unos rebajes ciegos que definen unas zonas de espesor reducido y más translúcidas que el resto del panel. Estas zonas de espesor reducido permiten el paso de la luz a su través, configurando formas y motivos decorativos. Así la pantalla de la lámpara toma ciertos grados de opacidad, que resulta muy vistoso gracias al juego de luces definido por las distintas zonas más opacas o más translúcidas.

Los distintos paneles están fijados entre sí mediante pegado. Así, por ejemplo estos paneles pueden ser de madera o resina en los que los rebajes se realizan mediante mecanizado.

En una realización, los paneles presentan unos orificios pasantes de salida directa de la luz a su través, pudiendo estar realizados estos orificios tanto en lugares donde el panel no está afectado por los rebajes co-

mo en dichos rebajes, con lo que se aumenta el efecto estético de la lámpara.

En una realización, por ejemplo a modo de lámpara de sobremesa, los paneles presentan unas patas inferiores de apoyo definidas por al menos un entrante en su borde inferior.

Igualmente, en una realización los paneles presentan su cara o lado exterior liso, quedando los rebajes en el interior. De esta forma cuando la lámpara no está encendida, la pantalla presenta una superficie exterior totalmente lisa sin que se pueda advertir el motivo o diseño que se visualiza en su superficie cuando se enciende la fuente luminosa interior, debido a la definición de zonas más y menos translúcidas en las zonas sin rebajes y las zonas con rebajes.

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- La figura 1 muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización de una pantalla de lámpara.
- La figura 2 muestra una explosión de la lámpara de la figura anterior.
- La figura 3 muestra un detalle de una sección transversal de un panel.

Realización preferente de la invención

Como se puede observar en las figuras referenciadas, la pantalla para lámpara decorativa está configurada por unos paneles (1) laterales planos y de un material con una cierta opacidad, estando estos paneles (1) unidos por sus bordes laterales mediante pegado configurando un cuerpo hueco abierto inferior y superiormente, en cuyo interior se encuentra una fuente de luz (no representada).

Los paneles (1) presentan en su cara interior unos rebajes ciegos (2) de mayor y menor entidad, definiendo unas zonas de espesor reducido (3), en las que el panel presenta una menor opacidad y una mayor facilidad de paso de la luz, siendo la cara o superficie exterior del panel completamente lisa.

A su vez, algunos paneles (1) presentan unos orificios (4) y ventanas pasantes para permitir el paso directo de la luz interior al exterior.

La pantalla presenta en su parte inferior unas patas (5) o puntos de apoyo, definidas por unos entrantes (6) en el borde inferior del panel (1), que deja un espacio libre intermedio.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

REIVINDICACIONES

1. Pantalla para lámpara decorativa, del tipo de las que comprenden al menos un panel (1) lateral, plano o curvo, de material opaco o translúcido para su disposición delante o alrededor de una fuente lumínosa, **caracterizada** porque dichos paneles (1) laterales comprenden unos rebajes ciegos (2) que definen unas zonas de espesor reducido (3), y más translúcidas que el resto del panel (1), para permitir el paso de la luz a su través, configurando formas y motivos decorativos.

2. Pantalla, según la reivindicación anterior, **caracterizada** porque los distintos paneles (1) están

fijados entre sí mediante pegado.

3. Pantalla, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los paneles (1) presentan unos orificios (4) pasantes de salida directa de la luz a su través.

4. Pantalla, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los paneles (1) presentan unas patas (5) inferiores de apoyo definidas por al menos un entrante (6) en su borde inferior.

5. Pantalla, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los paneles presentan su cara o lado exterior liso, quedando los rebajes en el interior.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

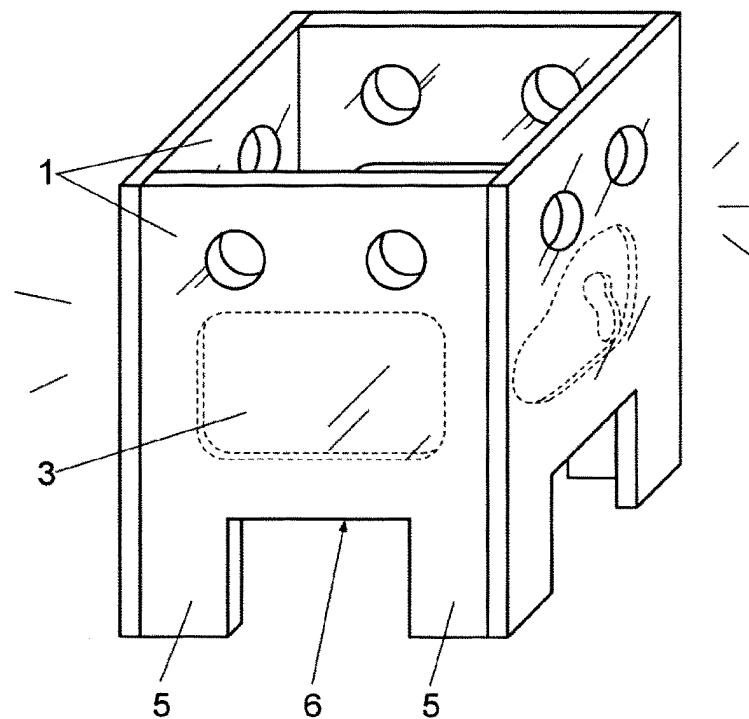


Fig. 1

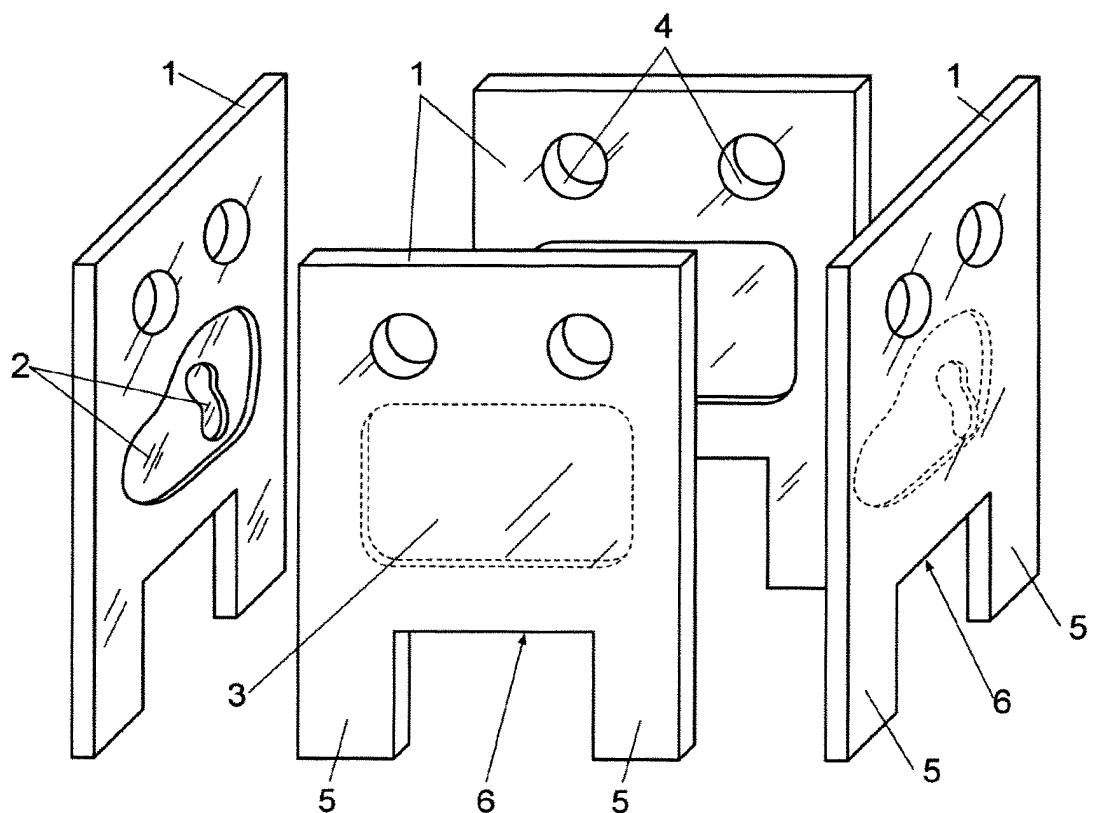


Fig. 2

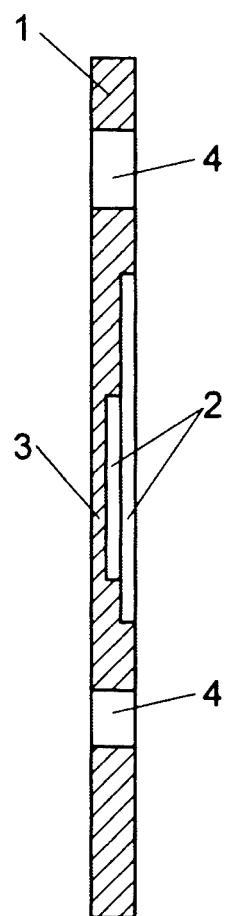


Fig. 3